

Datos del Expediente

Carátula: RODRIGUEZ FLAVIA NOELIA C/ ORTIZ LIDIA BEATRIZ S/ EJECUCION DE HONORARIOS

Fecha inicio: 06/08/2021

Nº de Receptoría: 10268 - 2021

Nº de Expediente: 54806

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 24/06/2024 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

[Anterior](#)24/06/2024 9:26:13 - SUBASTA - ORDENA [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (243900052008418376)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27254471955@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 24/06/2024 09:26:12 - BOSTAL Pablo Federico - JUEZ

Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (254200052008495299)

– NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante JUEZ

Fecha de Libramiento: 24/06/2024 09:26:10

Fecha de Notificación 24/06/2024 09:26:10

Notificado por BOSTAL FEDERICO

-- REGISTRACION ELECTRONICA

Año Registro Electrónico 2024

Código de Acceso Registro Electrónico AF69C8FC

Fecha y Hora Registro 24/06/2024 10:30:04

Número Registro Electrónico 198

Prefijo Registro Electrónico RR

Registración Pública SI

Registrado por HUMAN GERMAN

Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. nº 54806

RODRIGUEZ FLAVIA NOELIA C/ ORTIZ LIDIA BEATRIZ S/ EJECUCION DE HONORARIOS

Objeto de petición: Solicita subasta.-

Rol procesal del peticionante: Dra. Rodriguez.-

///hía Blanca.-

Y VISTOS: Téngase presente la documentación que se adjunta.- En atención a lo pedido y con citación de los Señores Jueces embargantes e inhibientes y de los acreedores prendarios, en caso de que los hubiere, decretase la venta en pública subasta sobre los *derechos y acciones* que pudieren corresponder a la accionada Lidia Beatriz Ortiz, D.N.I. Nº 13.744.465 en los autos caratulados "ORTIZ, HUGO RUBEN

S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. 48.748 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Departamental, al mejor postor, sin base, estableciéndose un PRECIO DE RESERVA de la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), por intermedio del martillero que designe el Organismo de Contralor de la Excma. Cámara de Apelaciones, a cuyo fin librese la planilla respectiva, quien previa aceptación del cargo en forma ante el Actuario, procederá a llenar su cometido.- Anúnciense publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Nueva" de esta ciudad.- **Se hace saber que la presente subasta se llevará a cabo conforme al Régimen de Subastas Judiciales ELECTRÓNICAS previsto por el art. 562 y ccdts. del CPCC y la Reglamentación conforme Acuerdo 3604/12 de la Excma. S.C.B.A., debiendo realizarse la misma través del portal de Subastas Judiciales Electrónicas (art. 2 Ac. 3604/12) en la forma, condiciones y plazos de publicidad establecidos por el art. 3 y 4 de la citada normativa.-**

Los interesados en la subasta de autos deberán llevar adelante sus inscripciones en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales respectiva, cumplimentando los recaudos previstos por los arts. 6 y ss. del Acuerdo 3604/12 S.C.B.A.- Asimismo, para poder participar en la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía consistente en el 5% del precio de reserva ut supra indicado, siendo ello el requisito necesario para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).-

A dicho efecto, solicítese electrónicamente al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, se sirva proceder a la apertura de una cuenta judicial en pesos a nombre del infrascripto y como perteneciente a los presentes actuados, ello a los fines de dar publicidad del número de cuenta y CBU donde se efectuarán los depósitos correspondientes.-

Respecto a la publicación de edictos ordenada ut supra, hágase saber al martillero designado que la misma deberá haber sido realizada totalmente diez (20) veinte días hábiles antes del comienzo de la subasta, debiendo cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPC; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).-

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 8% a cargo del comprador, con más el 10% de aportes previsionales sobre la misma (art. 54 Ley 10.973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-

Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta, integrando el 5% del depósito la seña indicada, el 3% en concepto de impuesto de sellos (Ley impositiva año 2022), y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del mismo.

Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicará en ocasión del

remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que lo apruebe (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Hágase saber que la audiencia prevista por el art 38 del Ac. 3604 SCBA se llevará a cabo con posterioridad al auto que apruebe la subasta.-

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).- Regístrese copia (Acordada 2.514 de la Excma. S.C.J.B.A.).

Oportunamente oficiese al Registro de Subastas Electrónicas en cumplimiento de lo previsto por el art. 5 del Ac. 3604 SCBA.- PROVEO POR DISPOSICION DE LA EXCMA CAMARA DE APELACIONES

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



BOSTAL Pablo Federico
JUEZ



Datos del Expediente

Carátula: RODRIGUEZ FLAVIA NOELIA C/ ORTIZ LIDIA BEATRIZ S/ EJECUCION DE HONORARIOS

Fecha inicio: 06/08/2021 **N° de Receptoría:** 10268 - 2021 **N° de Expediente:** 54806

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 25/06/2024 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 25/06/2024 9:27:38 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 25/6/2024 9:27:37 a. m.

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 33013)

Nro. Presentación Electrónica 106562454

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 25 de junio de 2024

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS N° 584640/3 , cuyo CBU es 0140437527620658464037, perteneciente a los autos RODRIGUEZ FLAVIA NOELIA C/ ORTIZ LIDIA BEATRIZ S/ EJECUCION DE HONORARIOS y a la orden de vuestro juzgado.

La misma posee CUIT 30-70721665-0

Saludamos atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: 33013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RODRIGUEZ FLAVIA NOELIA C/ ORTIZ LIDIA BEATRIZ S/ EJECUCION DE HONORARIOS

Fecha inicio: 06/08/2021 **N° de Receptoría:** 10268 - 2021 **N° de Expediente:** 54806

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 08/08/2024 - Trámite: PERITO - SORTEO / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 08/08/2024 12:12:02 - PERITO - SORTEO / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - Rta. del ULPIANO (243400052008597442)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27254471955@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico 20101032087@cma.notificaciones

Funcionario Firmante 08/08/2024 12:12:01 - TUFARI Juan Carlos - JUEZ

Trámite Despachado PERITO - Rta. del ULPIANO (236800052008597401)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 08/08/2024 12:12:00

Fecha de Notificación 08/08/2024 12:12:00

Notificado por TUFARI JUAN CARLOS

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte: 54806

RODRIGUEZ FLAVIA NOELIA C/ ORTIZ LIDIA BEATRIZ S/ EJECUCION DE HONORARIOS

Objeto de la petición: recibe planilla desinsaculación de perito.-

Rol procesal del peticionante: Juzgado.-

///hía Blanca

Por recibido, agréguese. En atención al sorteo referido en la planilla antecedente, designese Perito martillero al Sr. ENRIQUE RAUL ARAUZO domiciliado en la calle 19 de mayo 143 de Bahía Blanca, quien previa aceptación del cargo ante la Actuaría dentro de los tres días de notificado y bajo apercibimiento de ley, deberá cumplir su cometido (arts. 467 del C.P.C. y .36 inc.a del Acuerdo 2.873 de la S.C.J.B.A.)- Notifíquese.- Déjase constancia que la presente se notifica automáticamente en el domicilio electrónico informado por el Organismo de Contralor de la Excma. Cámara de Apelaciones.- PROVEO POR DISPOSICION DE LA EXCMA CAMARA DE APELACIONES

am

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



TUFARI Juan Carlos
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RODRIGUEZ FLAVIA NOELIA C/ ORTIZ LIDIA BEATRIZ S/ EJECUCION DE HONORARIOS

Fecha inicio: 06/08/2021 **N° de Receptoría:** 10268 - 2021 **N° de Expediente:** 54806

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 13/08/2024 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

Anterior13/08/2024 22:08:18 - PERITO - ACEPTA CARGOSiguiente

REFERENCIAS

Despachado en TENGASE PRESENTE(232900052008613560)

Fecha del Escrito 13/8/2024 22:08:17

Firmado por ARAUZO Enrique Raúl (20101032087)

Nro. Presentación Electrónica 109107428

Observación del Profesional ACEPTA CARGO

Presentado por ARAUZO Enrique Raúl (20101032087@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Señor Juez:

Enrique Raúl ARAUZO, Martillero Público, Col. 1052 del Colegio departamental de la ciudad de Bahía Blanca, constituyendo domicilio procesal físico en la calle Paraguay N° 315 de esta ciudad y electrónico en 20101032087@cma.notificaciones, designado por sorteo en los autos caratulados **"RODRIGUEZ FLAVIA NOELIA C/ ORTIZ LIDIA BEATRIZ S/ EJECUCION DE HONORARIOS"** (Expediente Nro. 54.806) que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 4, a Usted me presento y digo:

Que vengo por el presente a aceptar el cargo para le cual he sido desinsaculado, solicitando se tenga presente.

Proveer de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ARAUZO Enrique Raúl (20101032087)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	SCHULMAN Ariel - ariel.schulman@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 - BAHIA BLANCA
Carátula:	RODRIGUEZ FLAVIA NOELIA C/ ORTIZ LIDIA BEATRIZ S/ EJECUCION DE HONORARIOS
Número de causa:	54806
Tipo de notificación:	OFICIO
Destinatarios:	SUBASTAS-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR
Fecha notificación:	14/08/2024 12:55:36
Alta o disponibilidad	14/8/2024 12:55:38
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	HUMAN German Gabriel. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 14/08/2024 12:55:38
Firmado por:	HUMAN German Gabriel. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 14/08/2024 12:55:38

OFICIO

Bahía Blanca, 14 Agosto de 2024.

**Al Registro General de Subastas
Seccional Bahía Blanca**

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados "**RODRIGUEZ FLAVIA NOELIA C/ ORTIZ LIDIA BEATRIZ S/ EJECUCION DE HONORARIOS**" (*Expediente N° 54.806*) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 , Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, a los efectos de informarle conforme lo dispuesto por los arts. 559 y 575 del CPCC, 3 y 5 del Ac. 3604 lo siguiente:

- 1) Con fecha 24 de Junio de 2024 se ordenó la subasta electrónica de los derechos y acciones que pudieren corresponder a la accionada Lidia Beatriz Ortiz, D.N.I. N° 13.744.465 en los autos caratulados "ORTIZ, HUGO RUBEN S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. 48.748 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Departamental, al mejor postor, sin base, estableciéndose un PRECIO DE RESERVA de la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000)
- 2) El martillero designado es el Sr. Enrique Raúl ARAUZO, Col. 1052 del Colegio departamental de la ciudad de Bahía Blanca, con domicilio legal constituido en la calle Paraguay N 315 de esta ciudad y electrónico en 20101032087@cma.notificaciones.
- 3) Quien resulte comprador deberá al momento de suscribir el acta dispuesta por el art. 36 del Ac. 3604, acreditar el cumplimiento de la comisión del martillero, sellado y depósito en garantía, así como la constitución de domicilio en el radio del Juzgado y acreditación como postor. Oportunamente se fijará la fecha para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 Ac. 3604.
- 4) El martillero percibirá del comprador el 8 % (ocho por ciento) de honorarios, más el 10% en concepto de aporte previsional y sellado de ley, además del IVA en caso de corresponder.

5) Los fondos deberán depositarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales, perteneciente a estos autos.

6) En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er párr. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 582 CCPC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo.

A continuación se transcribe el decreto de subasta librado en los autos en los que me remito: ///hía Blanca.- Y VISTOS: Téngase presente la documentación que se adjunta.- En atención a lo pedido y con citación de los Señores Jueces embargantes e inhibientes y de los acreedores prendarios, en caso de que los hubiere, decrétase la venta en pública subasta sobre los derechos y acciones que pudieren corresponder a la accionada Lidia Beatriz Ortiz, D.N.I. N° 13.744.465 en los autos caratulados "ORTIZ, HUGO RUBEN S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. 48.748 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Departamental, al mejor postor, sin base, estableciéndose un PRECIO DE RESERVA de la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), por intermedio del martillero que designe el Organismo de Contralor de la Excma. Cámara de Apelaciones, a cuyo fin librese la planilla respectiva, quien previa aceptación del cargo en forma ante el Actuario, procederá a llenar su cometido.- Anúnciese publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Nueva" de esta ciudad.- Se hace saber que la presente subasta se llevará a cabo conforme al Régimen de Subastas Judiciales ELECTRÓNICAS previsto por el art. 562 y ccdts. del CPCC y la Reglamentación conforme Acuerdo 3604/12 de la Excma. S.C.B.A., debiendo realizarse la misma través del portal de Subastas Judiciales Electrónicas (art. 2 Ac. 3604/12) en la forma, condiciones y plazos de publicidad establecidos por el art. 3 y 4 de la citada normativa.- Los interesados en la subasta de autos deberán llevar adelante sus inscripciones en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales respectiva, cumplimentando los recaudos previstos por los arts. 6 y ss. del Acuerdo 3604/12 S.C.B.A.- Asimismo, para poder participar en la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía consistente en el 5% del precio de reserva ut supra indicado, siendo ello el requisito necesario para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).- A dicho efecto, solicítense electrónicamente al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, se sirva proceder a la apertura de una cuenta judicial en pesos a nombre del infrascripto y como perteneciente a los presentes actuados, ello a los fines de dar publicidad del número de cuenta y CBU donde se efectuarán los depósitos correspondientes.- Respecto a la publicación de edictos ordenada ut supra, hágase saber al martillero designado que la misma deberá haber sido realizada totalmente diez (20) veinte días hábiles antes del comienzo de la subasta, debiendo cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPC; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).- En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 8% a cargo del comprador, con más el 10% de aportes previsionales sobre la misma (art. 54 Ley 10.973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.- Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta, integrando el 5% del depósito la seña indicada, el 3%

- en concepto de impuesto de sellos (Ley impositiva año 2022), y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del mismo. Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicará en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que lo apruebe (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).- Hágase saber que la audiencia prevista por el art 38 del Ac. 3604 SCBA se llevará a cabo con posterioridad al auto que apruebe la subasta.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).- Regístrese copia (Acordada 2.514 de la Excma. S.C.J.B.A.). Oportunamente ofíciase al Registro de Subastas Electrónicas en cumplimiento de lo previsto por el art. 5 del Ac. 3604 SCBA.- PROVEO POR DISPOSICION DE LA EXCMA CAMARA DE APELACIONES .- Dr. Pablo Federico Bostal. Juez".-
- Saludo atte.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: FZ3NY5CH



222900052008614011



Datos del Expediente

Carátula: RODRIGUEZ FLAVIA NOELIA C/ ORTIZ LIDIA BEATRIZ S/ EJECUCION DE HONORARIOS

Fecha inicio: 06/08/2021

N° de Receptoría: 10268 - 2021

N° de Expediente: 54806

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 16/08/2024 - Trámite: TENGASE PRESENTE - (FIRMADO)

Anterior 16/08/2024 11:31:38 - TENGASE PRESENTE

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (232900052008613560)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27254471955@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico 20101032087@cma.notificaciones

Funcionario Firmante 16/08/2024 11:31:37 - FORTUNATO Maria Selva - JUEZ

Trámite Despachado PERITO - ACEPTA CARGO (242700052008612757)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 16/08/2024 11:31:36

Fecha de Notificación 16/08/2024 11:31:36

Notificado por FORTUNATO MARIA SELVA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 54806

RODRIGUEZ FLAVIA NOELIA C/ ORTIZ LIDIA BEATRIZ S/ EJECUCION DE HONORARIOS

Objeto de petición: acepta cargo

Rol procesal del peticionante: perito

///hía Blanca

Y VISTOS: Tiénese al recurrente por aceptado el cargo conferido.- PROVEO POR DISPOSICION DE LA EXCMA CAMARA DE APELACIONES

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FORTUNATO Maria Selva
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RODRIGUEZ FLAVIA NOELIA C/ ORTIZ LIDIA BEATRIZ S/ EJECUCION DE HONORARIOS

Fecha inicio: 06/08/2021

N° de Receptoría: 10268 - 2021

N° de Expediente: 54806

Estado: A Despacho - En Estudio

Pasos procesales:

Fecha: 28/10/2024 - Trámite: MARTILLERO - PROPONE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 28/10/2024 19:13:32 - MARTILLERO - PROPONE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en PROVEIDO(237800052008751246)

Fecha del Escrito 28/10/2024 19:13:32

Firmado por ARAUZO Enrique Raúl (20101032087)

Nro. Presentación Electrónica 114499598

Observación del Profesional INFORMA FECHAS DE SUBASTA. SOLICITA EDICTOS.

Presentado por ARAUZO ENRIQUE RAÚL (20101032087@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Señor Juez:

Enrique Raúl ARAUZO, Martillero Público, Col. 1052 del Colegio departamental de la ciudad de Bahía Blanca, con domicilio procesal físico constituido en la calle Paraguay N° 315 de esta ciudad y electrónico en 20101032087@cma.notificaciones, designado por sorteo en los autos caratulados **"RODRIGUEZ FLAVIA NOELIA C/ ORTIZ LIDIA BEATRIZ S/ EJECUCION DE HONORARIOS"** (Expediente Nro. 54.806) que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 4, a Usted me presento y digo:

Que vengo por el presente a informar fecha de subasta electrónica de los derechos y acciones objeto de estas actuaciones, que inicia el día 28 de noviembre de 2024 a las 11:00 hs. y finaliza el día 12 de diciembre de 2024 a las 11:00 hs.

En consecuencia, solicito se expidan por secretaria los edictos en la forma de estilo.

Proveer de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ARAUZO Enrique Raúl (20101032087)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RODRIGUEZ FLAVIA NOELIA C/ ORTIZ LIDIA BEATRIZ S/ EJECUCION DE HONORARIOS

Fecha inicio: 06/08/2021

N° de Receptoría: 10268 - 2021

N° de Expediente: 54806

Estado: A Despacho - En Estudio

Pasos procesales:

Fecha: 30/10/2024 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

Anterior 30/10/2024 10:57:49 - PROVEIDO

REFERENCIAS

Despachado en MARTILLERO - PROPONE (237800052008751246)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27254471955@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa 20101032087@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 30/10/2024 10:57:49 - MARRÓN Cristian Antonio - JUEZ

Trámite Despachado MARTILLERO - PROPONE (230900052008751232)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 30/10/2024 10:57:49

Fecha de Notificación 01/11/2024 00:00:00

Notificado por MARRON Cristian

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 54806

RODRIGUEZ FLAVIA NOELIA C/ ORTIZ LIDIA BEATRIZ S/ EJECUCION DE HONORARIOS

Objeto de petición: Fija fechas solicita

Rol procesal del peticionante: Martillero

Bahía Blanca,

Y VISTOS: Téngase presente las fechas informadas a fines de la subasta electrónica de los derechos y acciones objeto de estas actuaciones, iniciando la misma el día 28 de noviembre de 2024 a las 11:00 hs. y finalizando el día 12 de diciembre de 2024 a las 11:00 hs. Expídanse los edictos correspondientes, los cuales deberán ser publicados (20) veinte días hábiles antes del comienzo de la subasta. PROVEO POR DISPOSICION DE LA EXCMA CAMARA DE APELACIONES

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARRÓN Cristian Antonio
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^